

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIX EDICION DE 15 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 9 de Junio de 1989.	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
---	----------------------------	------------------------------	--

Nº. 13.209

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 oras

**C.P.N. HERNAN HIPOLITO
CORNEJO**
Gobernador

Dr. LAUREANO ALMIRON
Ministro de Gobierno

**Lic. LEOPOLDO VAN
CAUWLAERT**
Ministro de Economía

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. GUILLERMO R. DURAN
Ministro de Salud Pública

**Ing. ALFREDO EDUARDO
VORANO**
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 156/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
--Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 120.—	₳ 1.—
--Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 240.—	₳ 1.—
--Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 240.—	₳ 1.—
--Avisos Comerciales	₳ 360.—	₳ 1.—
--Avisos Administrativos	₳ 240.—	₳ 1.—
--Edicto de Mina	₳ 240.—	₳ 1.—
--Edicto Concesión de Agua Pública	₳ 160.—	₳ 1.—
--Edicto Judicial	₳ 120.—	₳ 1.—
--Remates Inmuebles y Automotores	₳ 240.—	₳ 1.—
--Remates Varios	₳ 200.—	₳ 1.—
--Posesión Veinteñal	₳ 360.—	₳ 1.—
--Edictos Sucesorios	₳ 120.—	₳ 1.—
Balances:		
--Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág.	₳ 900.—	
--Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página	₳ 1.200.—	
--Más un adicional en concepto de prueba	₳ 500.—	

II - SUSCRIPCIONES

--Anual	₳ 1.400.—
--Semestral	₳ 800.—
--Trimestral	₳ 500.—

III - EJEMPLARES

--Por ejemplar dentro del mes	₳ 12.—
--Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 20.—
--Atrasado más de 1 año	₳ 50.—
--Separata	₳ 50.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. Nº 677 del 15-5-89 — Concesión en comodato y a título precario a favor del "Club de Caza y Pesca Rosario de la Frontera": Modifica extensión	1896
S.G.G. Nº 698 del 15-5-89 — Interinato de funcionario a cargo del M. de Economía	1897
S.G.G. Nº 699 del 15-5-89 — Interinato de funcionario a cargo de la Secretaría General de la Gobernación	1897
S.G.G. Nº 700 del 16-5-89 — Proyecto de construcción de edificios escolares de nivel primario y secundario en Salta: Declárase de interés provincial	1897
S.G.G. Nº 706 del 17-5-89 — Designación del Dr. Oscar Alvarez, en el cargo de Secretario de Estado de Casa de Salta	1897
M.G. Nº 707 del 17-5-89 — Primer Seminario Vecinal denominado "La Participación Vecinal en la Vida Municipal": Declárase de interés provincial	1898

M.S.P. Nº 708 del 17-5-89 — XXII Congreso Interamericano de Psicología: Declárase de interés provincial	Pág. 1898
---	--------------

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. Nº 701 del 16-5-89 — Contrato de locación de servicios	1898
M.S.P. Nº 702 del 17-5-89 — Renuncia a cargo jerárquico	1898
M.S.P. Nº 703 del 17-5-89 — Renuncia a cargo jerárquico	1899
M.S.P. Nº 704 del 17-5-89 — Asignación de funciones jerárquicas	1899
M.S.P. Nº 705 del 17-5-89 — Renuncia a cargo jerárquico	1899
S.G.G. Nº 709 del 17-5-89 — Designación de personal al Centro Educativo de Nivel Secundario Nº 22	1899
S.G.G. Nº 710 del 17-5-89 — Asignación de funciones de mayor jerarquía	1899
S.G.G. Nº 711 del 17-5-89 — Reconocimiento pecuniario de interinatos	1900
S.G.G. Nº 712 del 17-5-89 — Designación de personal en el Centro Educativo de Nivel Secundario Nº 45	1900

EDICTOS DE MINA

Nº 73272 — Inocencio Papadópolos, Expte. Nº 1.467	1900
Nº 73270 — Mario Alfredo Oller, Expte. Nº 13.430	1900
Nº 72941 — Industrias Químicas Baradero S.A.	1901
Nº 73117 — Alfonso Domingo	1901

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 73225 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00036/89	1901
Nº 73224 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 0033/89	1901
Nº 73223 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/259/89	1901
Nº 73172 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00035/89	1901
Nº 73132 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 0029/89	1901
Nº 73131 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00044/89	1902
Nº 73130 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 0027/89	1902
Nº 73129 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 0030/89	1902
Nº 73102 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00045/89	1902
Nº 73101 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00031/89	1902

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 73249 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/340/89	1902
Nº 73248 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/341/89	1902
Nº 73247 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/347/89	1903
Nº 73246 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/390/89	1903
Nº 73245 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/400/89	1903
Nº 73244 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/176/89	1903
Nº 73243 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/201/89	1903
Nº 73242 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/206/89	1903
Nº 73241 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/245/89	1903
Nº 73240 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/338/89	1903

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 73264 — Gas del Estado, Nº 1.568	1903
Nº 73250 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 2.631	1904
Nº 73205 — Gas del Estado, Nº 1.569	1904

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 73273 — Por Modesto S. Arias, Nº 23.171/81	1904
Nº 73262 — Por Gabriel Puló, Expte. Nº 46.185/86	1904
Nº 73261 — Por Gabriel Puló, Expte. Nº 46.224/86	1904

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 73274 — Martínez, Juan Ranulfo, Expte Nº A-96.865/88	1905
Nº 73260 — Medina, Benancio, Expte. Nº A - 55.358/84	1905
Nº 73238 — Borigen, María, Expte. Nº A - 98.994/88	1905
Nº 73233 — Ovando, Victoriano, Expte. Nº A - 99.990/88	1905
Nº 73231 — María Julia Solari de Gallo Castellanos, Expte. Nº B - 02.782/89	1905

REMATES JUDICIALES

	Pág.
Nº 73266 — Por Osvaldo R. Céliz, Expte. Nº A-98.107/88	1905
Nº 73258 — Por Alfredo Gudiño. Expte. Nº A-96.233/88	1905

EDICTOS JUDICIALES

Nº 73265 — Sierra, Antonio Roberto. Adopción plena, Expte. Nº B-01.580/89	1906
Nº 73237 — Atahualpa S.R.L.	1906

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 73268 — Cámara Jorge Eduardo, Expte. Nº A-20.139/87	1906
Nº 73236 — Conor S.A.C.I.F.I.A.	1906

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 73269 — El Parqse de Automotores S.R.L.	1906
---	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 73267 — Boro Derivados S.A., para el día 17-6-89	1907
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 73271 — Cooperativa de Vivienda y Consumo D. F. Sarmiento, para el día 24-6-89.	1907
--	------

RECAUDACION

Nº 73275 — Del día 8-6-89	1907
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 15 de mayo de 1989.

DECRETO Nº 677**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto Nº 2.180/88, mediante el cual el Poder Ejecutivo observa totalmente la ley por la que se transfiere en carácter de donación a la Asociación Civil "Club Caza y Pesca Rosario de la Frontera" una fracción de 48 (cuarenta y ocho) hectáreas del predio denominado Establecimiento Termal; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 966, de fecha 9 de junio de 1973 se amplía el plazo de la concesión en comodato y a título precario, a favor del Club de Caza y Pesca Rosario de la Frontera, fijado por Decreto Nº 5.709/67, de una fracción de terreno fiscal, con una superficie de 48 Has. 5.412,01 m2. del departamento Rosario de la Frontera - Matrícula Nº 7.175;

Que en el año 1987, la comisión creada por Decreto Nº 2.396/86, conformada para el estudio integral del Predio Termal de Rosario de la Frontera, recibió un informe pormenorizado sobre las posibilidades de realizar una Ciudad Turística Termal en la zona. En el citado informe los profesionales consideran que una superficie de 25 Has. son suficientes a los fines

del Club de Caza y Pesca, porque con ellas se cubren tanto el espejo de agua como las adyacencias del mismo;

Que la comisión comparte el informe profesional de que una extensión de 49 Has. para un club de ese tipo es excesivo y afectaría la planificación integral de una futura Ciudad Termal, por lo que sería conveniente una reducción a 25 hectáreas;

Que la Dirección General de Inmuebles deberá mensurar y catastrar una superficie de 25 Has., sobre el espejo de agua de la represa y las adyacencias, especialmente donde haya construcciones;

Que el Poder Ejecutivo tiene la intención de donar 25 Has. y de mantener el comodato hasta que se sancione la ley cuyo proyecto se remitirá próximamente a las Cámaras Legislativas;

Que por todo lo expuesto el Gobierno de la Provincia considera conveniente modificar la extensión de la superficie cedida en comodato al Club de Caza y Pesca, por Decretos Nros. 5.079 /67 y 966/73;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase en 25 (veinticinco) hectáreas la concesión en comodato y a título precario a favor del "Club de Caza y Pesca de

Rosario de la Frontera" de un terreno de propiedad del Estado provincial en el departamento del mismo nombre, dispuesto por Decreto Nº 5.709/67.

Art. 2º — Manténesse el plazo estipulado por Decreto Nº 966/73 en su artículo 1º.

Art. 3º — La Dirección General de Inmuebles deberá mensurar y catastrar una superficie de 25 (veinticinco) hectáreas sobre el espejo de agua de la represa y las adyacencias, especialmente donde haya construcciones.

Art. 4º — Notifíquese especialmente con copia legalizada del presente decreto para su toma en razón en cuanto les compete, Escribanía de Gobierno, Dirección General de Inmuebles y Secretaría de Estado de Coordinación Administrativa y Técnica.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Van Cauwlaert - Solá Figueroa.

Salta, 15 de mayo de 1989.

DECRETO Nº 698

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, Lic. Leopoldo van Cauwlaert, a partir del día 15 de mayo del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Ministro de Bienestar Social, Dr. Julio Argentino San Millán, a partir del día 15 de mayo del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón - Solá Figueroa.

Salta, 16 de mayo de 1989.

DECRETO Nº 699

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Gaspar Solá Figueroa, a partir del día 16 de mayo del año en curso,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría General de la Gobernación, al señor Subsecretario General de la Gobernación, Dr. Roberto Elio Gareca, a partir del día 16 de mayo del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón - Solá Figueroa.

Salta, 16 de mayo de 1989

DECRETO Nº 700

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la gestión que se encuentra realizando el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda ante la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo, por la concesión de un crédito por U\$S 10.000.000, para ser aplicado a la construcción de 13 edificios escolares en el territorio de la provincia de Salta, a saber 8 para nivel primario y 5 para nivel secundario; y

CONSIDERANDO:

Que el Estado posee la obligación indelegable de proveer a los requerimientos de la demanda educativa de los habitantes de la Provincia;

Que la situación actual presenta un importante déficit en la oferta educativa de la Provincia con referencia la correspondiente demanda, tanto en el nivel primario como en el secundario;

Que parte de la demanda satisfecha lo es en condiciones precarias por el estado de la infraestructura edilicia, la que en algunos casos corresponde a edificios alquilados y a residencias familiares cuyas características arquitectónicas no se adecuan a las normas y códigos de arquitectura escolar vigentes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial el proyecto de construcción de edificios escolares de nivel primario y secundario en el territorio de la provincia de Salta, para el que se prevé aplicar los fondos del crédito que se gestiona ante la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cornejo - San Millán - Gareca.

Salta, 17 de mayo de 1989

DECRETO Nº 706

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia del señor Secretario de Estado de Casa de Salta de Capital Federal; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal funcionamiento de esa Secretaría de Estado hasta la designación de su nuevo titular;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente Secretario de Estado de Casa de Salta de Capital Federal al señor Director General de ese organismo, Dr. Oscar Alvarez, L.E. Nº 6.517.092, a partir del día 3 de abril de 1989 y hasta el nombramiento del titular de ese organismo.

Art. 2º — Déjase establecido que el Dr. Alvarez percibirá como única remuneración la que le corresponde como empleado del Banco de Préstamos de la provincia de Salta.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cornejo - San Millán - Gareca.

Salta, 17 de mayo de 1989

DECRETO Nº 707**Ministerio de Gobierno**

VISTO el expediente Nº 01-53.006, en el cual la Federal de Centros Vecinales de la Provincia solicita se declare de interés provincial el Primer Seminario Vecinal denominado "La Participación Vecinal en la Vida Municipal", que se llevará a cabo del 18 al 20 de mayo del corriente año en esta ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que dada la importancia que reviste dicho seminario, el cual contará con la participación de los dirigentes vecinales de la capital e interior de la Provincia y en el que se tratarán diversos aspectos de la vida comunitaria, es propósito acordar el auspicio solicitado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase de interés provincial la realización del Primer Seminario Vecinal denominado "La Participación Vecinal en la Vida Municipal", organizado por la Federación de Centros Vecinales de la Provincia y que se llevará a cabo en esta ciudad desde el 18 al 20 de mayo del corriente año.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración no implicará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cornejo - Almirón - Gareca.

Salta, 17 de mayo de 1989

DECRETO Nº 708**Ministerio de Salud Pública**

VISTO el expediente Nº 52582/89 - Código 01, por el cual se solicita se declare de interés provincial al XXII Congreso Interamericano de Psicología, a llevarse a cabo en Buenos Aires desde el 25 al 30 de junio de 1989, y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento tiene por objetivos la cooperación e intercambio entre profesionales de la psicología en el Continente Americano.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárese de interés provincial al XXII Congreso Interamericano de Psicología, a llevarse a cabo en Buenos Aires desde el 25 al 30 de junio de 1989.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cornejo - Durán - Ruiz de Huidobro - Gareca.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 701 - 16-5-89.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios que forma parte del presente decreto, suscripto entre la provincia de Salta y el doctor Victor Acuña Choque, D.N.I. Nº 92.782.015.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de organización 21.1 Hospital Zonal de San Antonio de los Cobres, ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 702 - 17-5-89 - Expediente Nº 8415/89 - Código 121 (original y cde. 1).

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de mayo de 1989, acéptase la renuncia presentada por el doctor Gerónimo Luis Cúco, legajo Nº 56159, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, a la función de Director de Programas Especiales de Interés Social de la Dirección General Programas de Salud, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2º — Con igual vigencia, déjase sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Director de Programas Especiales de Interés Social de la Dirección General Programa de Salud, otorgadas por decreto Nº 721/88 al doctor Gerónimo Luis Croco, legajo Nº 56159.

Art. 3º — A partir de igual fecha, déjase establecido que el doctor Gerónimo Luis Croco, legajo Nº 56159, deberá reintegrarse al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, como jefe del Servicio Odontología del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, con un régimen horario de dedicación exclusiva, cargo ganado por concurso según decreto Nº 1513/86.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 703 - 17-5-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de mayo de 1989, acéptase la renuncia presentada por el doctor Jorge Ernesto Sánchez, legajo Nº 16.135, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría I, a la función de Director General de Programas de Salud, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2º — Con igual vigencia, déjase sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Director General de Programas de Salud, otorgadas por resolución ministerial Nº 2426/88 al doctor Jorge Ernesto Sánchez, legajo Nº 16.135.

Art. 3º — Con vigencia al 16 de mayo de 1989, reintégrese al doctor Jorge Ernesto Sánchez, legajo Nº 16.135, en el cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría I, con un régimen horario de dedicación exclusiva en el Hospital Materno Infantil.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 704 - 17-5-89.

Artículo 1º — A partir del 16 de mayo de 1989, asignase interinamente la función de Directora General Programas de Salud a la doctora Zulema Alicia Serafini, legajo Nº 65115, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2º — Con igual vigencia, otórgase a la citada profesional la sobreasignación por función jerárquica prevista en el artículo 17, inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decretos Nros. 772/87 y 1057/88

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de organización 03, dentro del rubro personal, ejercicio vigente.

Art. 4º — Déjase establecido que la referida profesional, retendrá el cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, con un régimen horario de dedicación exclusiva, en el Hospital Materno Infantil.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 705 - 17-5-89 - Expediente Nº 8752/89 - Código 121 (original y cde. 1).

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de mayo de 1989, acéptase la renuncia presentada por el doctor Eduardo Germán Ibazeta, legajo Nº 09862, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría I, a la función de Director de Atención Primaria de la Salud, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2º — Con igual vigencia, déjase sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica, como Director de Atención Primaria de la Salud, otorgadas por decreto Nº 1961/88 al doctor Eduardo Germán Ibazeta.

Art. 3º — Con igual vigencia el citado profesional pasará a desempeñarse como jefe Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, cargo ganado por concurso según decreto Nº 1895/86.

Art. 4º — Con igual vigencia, otórgase al referido profesional, la sobreasignación por función jerárquica prevista en el artículo 17, inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decretos Nºs. 772/87 y 1057/88.

Art. 5º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 03, dentro del rubro personal, ejercicio vigente.

Art. 6º — Déjase establecido que el doctor Eduardo Germán Ibazeta, al término de las funciones ganadas por concurso como jefe Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, deberá reintegrarse a su cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría I, en la Dirección General Programas de Salud.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 709 - 17-5-89 - Expte. Nº 04-11047/89

Artículo 1º — Designase con encuadre legal en el Decreto Nº 1886, artículos 5º y 9º (agrupamiento político) al señor Julio Eduardo Ramírez, L.E. Nº 8.171.217 como preceptor del Centro Educativo de Nivel Secundario Nº 22.

Art. 2º — La presente designación tiene vigencia a partir del período 1989 al iniciar el mismo día 13 de marzo de 1989.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida principal de Jurisdicción 01 - Unidad de organización 09 - Dirección General de Administración de Personal.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 710 - 17-5-89 - Expediente Nº 04-10956/88.

Artículo 1º — Apruébase la disposición Nº 6083/88, emanada de la Dirección General de Administración de Personal.

Art. 2º — Designase interinamente las funciones de técnico registral de personal en la División Control de Cargos, área educación del Departamento Control de Cargos de la Dirección General de Administración de Personal, categoría 14, agrupamiento técnico - Tramo b -, a la señora Corina Russo de Luna, agente dependiente de la mencionada Dirección General, categoría 04, a partir del día 12 de mayo de 1988, con encuadre en el capítulo II de la Ley Nº 6127 y con retención de su categoría de revista.

Art. 3º — Descongélese I (un) cargo vacante de técnico registral de personal en la División Control de Cargos, área educación del Departamento Control de Cargos de la Dirección General de Administración de Personal, categoría 14, agrupamiento técnico - Tramo b -, a fin de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior, con igual vigencia y conforme a lo normado por el Decreto Nº 920/85, ratificado por Decreto Nº 107/87.

Art. 4º — El gasto que origine el cumplimiento de lo establecido precedentemente será imputado a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de organización 09 - Dirección General de Administración de Personal - Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 711 - 17-5-89 - Expediente Nros. 04-11008/88 y 04-11009/88.

Artículo 1º — Apruébanse la Resolución Nº 554D/84, emanada de la Secretaría General de la Gobernación y la Disposición Nº 3122/85 de la Dirección General de Administración de Personal.

Art. 2º — Reconócense los interinatos, cumplidos por las agentes de la Dirección General de Administración de Personal, en el cargo vacante de analista de personal - Agrupamiento personal superior - Categoría 20, desde el 1 de mayo de 1985 hasta el 31 de marzo de 1986, siendo revaluado a partir del 1 de abril de 1986, en categoría 21 - que a continuación se nominan, durante los períodos que se especifican, correspondiéndoles abonar las diferencias salariales entre las categorías que se consignan, por los motivos expuestos en los considerandos del presente:

—Rosa Flores de Vargas Ferra, entre las categorías 14 y 20 en el período comprendido entre el 1 de mayo de 1985 al 31 de octubre de 1985 y desde el 1 de abril de 1986 al 30 de junio de 1986 entre las categorías 20 y 21.
—Laura Xamena de Granata, entre las categorías 14 y 20 durante el período comprendido entre el 26 de julio de 1985 al 31 de octubre de 1985 y desde el 1 de abril de 1986 al 30 de junio de 1986 entre las categorías 20 y 21.

Art. 3º — Dánsese por descongelados los cargos vacantes de analista de personal agrupamiento personal superior - Categoría 20, desde el 1 de mayo de 1985 hasta el 31 de marzo de 1986, siendo revaluado a partir del 1 de abril de 1986 en categoría 21, de la Dirección General de Administración de Personal, conforme a las disposiciones del Decreto Nº 920/85, ratificado por Decreto Nº 107/87.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de organización 09 - Dirección General de Administración de Personal - Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 712 - 17-5-89 - Expte. Nº 04-11041/89.

Artículo 1º — Designase con encuadre en el Decreto Nº 1886/86, artículos 5º y 9º (agrupamiento político) a la señorita Norma Fanny Castro, D.N.I. Nº 14.489.720 como preceptora del Centro Educativo de Nivel Secundario Nº 45.

Art. 2º — La presente designación tiene vigencia a partir del período 1989 al iniciar el mismo, el día 13 de marzo de 1989.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 01 - Unidad de organización 09 - Dirección General de Administración de Personal.

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 73272

F. Nº 45435

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Inocencio Papadópulos, el 23 de setiembre de 1988 por Expte. Nº 13.435 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de sal común en el Dpto. Los Andes al que denominó "Luis Alejandro", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón I de la Mina Modesta se mide 5.300 m. az. 169º 30'00" hasta el punto auxiliar P.A., luego 1.500 m. az. 79º00'00" hasta el punto auxiliar P.R. y finalmente 500 m. az. 140º00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P. M.D.). En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "Nuevo Criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 8 de marzo de 1989. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Sin cargo

e) 9, 16 y 23-6-89

O.P. Nº 73270

F. Nº 46295

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Mario Alfredo Oller, el 20 de setiembre de 19... , ha solicitado en el departamento La Caldera, Rosario de Lerma, permiso para explotar y catear la siguiente zona: Tomando como punto de referencia el lugar denominado Alto del Volcán, se miden 5.000 m. az. 90º, hasta el punto 1, luego 5.000 m. az. 180º hasta el punto 2 luego 3.800 m. az. 270º, hasta el punto 3, luego 2.200 m. az. 360º hasta el punto 4. luego 200 m. az. 270º hasta el punto 5 y finalmente 2.800 m. az. 360º, hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie libre a catear de aproximadamente 3.936 Has. Los terrenos afectados son de propiedad

de "Petrovial S.A.C.I.F.I.A.", Liberato Padilla y Brígida Cruz de Padilla y/o sus herederos y otros. Salta, 20 de marzo de 1989. Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.

En p. **₡** 480.-

e) 9 y 16-6-89

O.P. 72941

F. Nº 46052

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que Industrias Químicas Baradero S.A., el 21 de setiembre de 1988, por Expte. Nº 13431 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de borato duro en el Dpto. Los Andes al que denominó "Apalacheana Norte", con la siguiente ubicación: el punto de manifestación de descubrimiento (PMD) se ubica a 500 m. az. 200º del Mojón 9 de Mina Monte Azul, Expte. Nº 1221. Dentro de un radio de 5 km. existen registradas otras minas por lo que se trata de un "Nuevo Criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 24 de abril de 1989. Dra. María Cristina Martí, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. **₡** 720.-

e) 19-30-5 y 9-6-89

O.P. Nº 73.117

F. Nº 46.153

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Cód. de Minería, que Alfonso Domingo, el 1º de febrero de 1988, por Exp.e. Nº 13.222, ha solicitado en el Dpto. Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como punto de referencia (P.R.) la Estación Chuculaqui se miden 15.000 m. az. 170º hasta el punto auxiliar P.A., luego 12.170 m. az. 180º hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se miden 6.666,67 m. az. 180º hasta el punto 1, luego 15.000 m. az. 270º hasta el punto 2, luego 3.466,67 m. az. 360º hasta el punto 3, luego 9.000 m. az. 90º hasta el punto 4, luego 3.200 m. az. 360º hasta el punto 5, y finalmente 6.000 m. az. 90º hasta el punto de partida (P.P.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 8 de mayo de 1989.- Dra. María Cristina Martí, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. **₡** 480

e) 31/5 y 9/6/89

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 73.225

F. Nº 4.725

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Licitación Pública Nº 00036/89, s/Selección de mercaderías del rubro confección caballero, para la temporada: primavera - verano año 1989/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 5 de julio de 1989, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 6 de julio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro **₡** 1.920

e) 7 al 16/6/89

O.P. Nº 73.224

F. Nº 4.725

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Licitación Pública Nº 0033/89, s/Selección de mercaderías del rubro zapatillas en general, para la temporada: primavera - verano año 1989/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta, día: 29 de junio de 1989, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día: 30 de junio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro **₡** 1.920

e) 7 al 16/6/89

O.P. Nº 73.223

F. Nº 4.724

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/259/89.

Objeto: Adq. Mat. Grupo Electrógenos.

Fecha de apertura: 6 de julio de 1989.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₡** 1.800,00.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₡** 1.920

e) 7 al 16/6/89

O.P. Nº 73172

F. Nº 4713

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Llámanse a Licitación Pública Nº 00035/89 s/selección de mercaderías del rubro lencería para la temporada: primavera-verano año 89/90. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campo Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta día: 3-7-89, hs. 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta) día: 4-7-89, horas: 9.

Valor al cobro **₡** 1.920.-

e) 5 al 14-6-89

O.P. Nº 73.132

F. Nº 4.710

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio Salta

Llámanse a Licitación Pública Nº 0029/89, s/Selección de mercaderías: Pala, pico, serrucho,

martillo, tenaza, alicate, soldador eléctrico, nivel, cepillo, martillo, etc.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y. P. F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta día: 26 de junio de 1989, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y. P. F., Campamento Vespucio (Salta), día 27 de junio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro ₳ 1.920 e) 1 al 12/6/89

O.P. Nº 73.131 F. Nº 4.710
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 00044/89, s/Selección de mercaderías del rubro: Tejidos en general, para la temporada: Primavera - Verano, Año 89/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y. P. F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta día: 27 de junio de 1989, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y. P. F., Campamento Vespucio (Salta), día 28 de junio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro ₳ 1.920 e) 1 al 12/6/89

O.P. Nº 73.130 F. Nº 4.710
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 0027/89, s/Selección de mercaderías: Colchones, almohadas, sillón modular, colchoneta.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y. P. F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta día: 26 de junio de 1989, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y. P. F., Campamento Vespucio (Salta), día 27 de junio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro ₳ 1.920 e) 1 al 12/6/89

O.P. Nº 73.129 F. Nº 4.710
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 0030/89, s/Selección de mercaderías: Sillas, butacas y sillón giratorios p/escritorio. Escritorio estructura metálica y de madera.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y. P. F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta día: 26 de junio de 1989, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y. P. F., Campamento Vespucio (Salta), día 27 de junio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro ₳ 1.920 e) 1 al 12/6/89

O.P. Nº 73.102 F. Nº 4.704
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 00045/89, s/Selección de mercaderías del rubro calzado para hombre, para la temporada primavera-verano 1989/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y. P. F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción ofertas, día 23 de junio de 1989, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y. P. F., Campamento Vespucio (Salta), día 26 de junio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro ₳ 1.920 e) 31/5 al 9/6/89

O.P. Nº 73.101 F. Nº 4.704
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 00031/89, s/Selección de mercaderías del rubro calzados para niños, para la temporada primavera-verano 1989/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y. P. F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta día 21 de junio de 1989, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y. P. F., Campamento Vespucio (Salta) día 22 de junio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro ₳ 1.920 e) 31/5 al 9/6/89

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 73249 F. Nº 4731
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/340/89. Objeto: Solución dextrosa.

Fecha de apertura: 16-6-89. Horas: 12.00.

Valor del pliego: ₳ 170,00.-

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 480.- e) 8 y 9-6-89

O.P. Nº 73248 F. Nº 4731
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/341/89. Objeto: Elementos de limpieza.

Fecha de apertura: 16-6-89. Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳** 100,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 480.- e) 8 y 9-6-89

O.P. Nº 73247 F. Nº 4731

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/347/89.

Objeto: Papel Heliográfico, cartulina, carpeta.

Fecha de apertura: 16-6-89. Horas: 12,00.

Valor del pliego: **₳** 100,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 480.- e) 8 y 9-6-89

O.P. Nº 73246 F. Nº 4731

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/390/89.

Objeto: Cloruro de sodio.

Fecha de apertura: 15-6-89. Horas: 12,00.

Valor del pliego: **₳** 430,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 480.- e) 8 y 9-6-89

O.P. Nº 73245 F. Nº 4731

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/400/89.

Objeto: Mesadas

Fecha de apertura: 15-6-89. Horas: 12,00.

Valor del pliego: **₳** 100,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 480.- e) 8 y 9-6-89

O.P. Nº 73244 F. Nº 4730

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/176/89.

Objeto: Electrobombas.

Fecha de apertura: 15-6-89. Horas: 12,00.

Valor del pliego: **₳** 200.-

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 480.- e) 8 y 9-6-89

O.P. Nº 73243 F. Nº 4730

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/201/89.

Objeto: Repuestos para cabeza de pozo.

Fecha de apertura: 15-6-89. Horas: 12,00.

Valor del pliego: **₳** 200.-

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 480.- e) 8 y 9-6-89

O.P. Nº 73242 F. Nº 4730

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/206/89.

Objeto: Disco de embragues y rodamientos.

Fecha de apertura: 15-6-89. Horas: 12,00.

Valor del pliego: **₳** 20.-

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 480.- e) 8 y 9-6-89

O.P. Nº 73241 F. Nº 4730

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/245/89.

Objeto: Repuestos para Martín Decker.

Fecha de apertura: 15-6-89. Horas: 12,00.

Valor del pliego: **₳** 25.-

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 480.- e) 8 y 9-6-89

O.P. Nº 73240 4730

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/338/89.

Objeto: Metal antifricción.

Fecha de apertura: 15-6-89. Horas: 12,00.

Valor del pliego: **₳** 100,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 480.- e) 8 y 9-6-89

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 73264 F. Nº 4734

GAS DEL ESTADO

Concurso de precios GDC/I/SAL. Nº 1.568.

Objeto (Por la contratación del servicio de transporte de personal de turno y/o vigilancia y/o escolares correspondiente a la Planta Compresora Campo Durán, provincia de Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España 763, Salta (Capital) y en Sucursal Tartagal, calle España Nº 65 de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta.

Valor del pliego: **₳** 600.- (australes seiscientos).

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta, Capital.

Apertura: España Nº 763, Salta, Capital, 22 de junio de 1989, horas 10,30.

Valor al cobro **₳** 1.920.- e) 9 al 21-6-89

O.P. Nº 73250 F. Nº 4732
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - División Proveeduría
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Concurso Privado de precios Nº 2.631 s/Adquisición pañuelos en general.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
 Vencimiento recepción ofertas día: 14-6-89, horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día 15-6-89, hs. 9,00.

Valor al cobro \$ 480.- e) 8 y 9-6-89

O.P. Nº 73205 F. Nº 4723

GAS DEL ESTADO

CONCURSO DE PRECIOS GDC/I/SAL Nº 1.569.

Objeto: Por la contratación del servicio de transporte de pasajeros a efectuarse con un ómnibus con capacidad para 25 personas cómodamente sentadas, excluido el conductor, modelo no inferior al año 1986 en perfecto estado de conservación y mantenimiento. Lugar de prestación en Planta Compresora Lumbreras, Pcia. de Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, España Nº 763, Oficina de Compras, Salta Capital, y en Sucursal Metán sita en calle 25 de Mayo Nº 168 de la ciudad de Metán, provincia de Salta.

Valor del pliego: \$ 500,00 (Austales quinientos).

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta, Capital, 04 de julio de 1989. Horas 10,00.

Valor al cobro \$ 1920.- e) 6 al 15-6-89

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 73273 F. Nº 46299

IMPORTANTE REMATE ADMINISTRATIVO

Por: **MODESTO S. ARIAS**

Maquinarias agrícolas, tractores, arados, rastras, acoplados, pulverizadora, cultivador

CON BASES

El día 30 de junio de 1989, desde horas 16 y en horario corrido hasta terminar, en el local de Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 1255, Capital donde estará mi bandera de Martillero. Remataré: 1º) Tractor "Fiat", modelo 400, año 1976 serie 13.903, rotor Nº 2000985, gasolero, c/levante de tres puntos, \$ 120.000; 2º) Una pulverizadora "Potente", de 400 lts. de capacidad, \$ 50.000; 3º) Un cultivador "Hanne", p/5 surcos, \$ 10.000; 4º) Un arado "Migra", modelo 5D 26, chasis 30378, para 5 discos, \$ 18.000; 5º) Una rastra "Industal", de 2 cuerpos desarmada e incompleta, \$ 20.000; 6º) Un acoplado "El Rápido", c/barandas frontales, modelo 1972, \$ 15.000; 7º) Un tractor "Deutz", modelo A 65, chasis Nº 292/2/65/2519, motor

Deutz C.V. 60.02 de 3 cilindros, motor Nº 292/1/304/080, gasolero, \$ 250.000; 8º) Un acoplado "Gentile", chasis 8460, modelo C 1, p/8 toneladas, barandas frontales, \$ 20.000; 9º) Arado "Migra", chasis 26513, modelo 5 D 26, para 5 discos, \$ 45.000; 10º) Una rastra "Hanne" de 20 discos de 22", chasis 0545, \$ 30.000; 11º) Un arado "Tantor", de tres discos, chasis incompleto. Sin Base. Revisar las maquinarias; En el lugar donde se realizará la subasta, los que se encuentran en poder del depositario, señor Francisco Chica quién deberá facilitar el acceso de los interesados para tal fin, en horario comercial. El precio de venta y el 10% de la comisión + arancel deberán abonarse íntegramente en el acto del remate y de contado. Haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Los bienes se venderán en el estado visto en que se encuentran. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. En obrados c/Saurat René León, Expte. Nº 23.171/81. Secuestro - Administrativo. Informes: Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán Nº 627, Tel. 233848, Salta.

Imp. \$ 720.- e) 9, 12 y 13-6-89

O.P. Nº 73262 F. Nº 46279

REMATE MUNICIPAL

BASE \$ 30.750.-

Terreno en Bº General Mosconi

El día 9 de junio de 1989, a las 18,15 hs., en el local de la Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en calle Jujuy esq. San Martín, remataré con la base de \$ 30.750, un inmueble ubicado en calle G. Pedriel entre Alderete y San Millán, Bº General Mosconi, Catastro Nº 24.103, Sección J, Manzana 53, Parcela 8, Sup. 258 m2, Lote 42, Plano 1.477, el que se encuentra baldío y desocupado. Ordena: Sr. Juez de Apremios en autos Municipalidad de Salta c/Liñero Horacio Raúl, Expte. Nº 46.185/86. Señala: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: Dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Martillero: Gabriel Puló, Caseros 146.

Imp. \$ 480.- e) 8 y 9-6-89

O.P. Nº 73261 F. Nº 46278

REMATE MUNICIPAL

BASE \$ 25.900.-

Terreno en Deán Funes al 3000

El día 9 de junio de 1989, a las 18 horas, en el local de la Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en calle Jujuy esq. San Martín, remataré con la Base de \$ 25.900, un inmueble ubicado en calle Dean Funes entre Díaz Vélez y Usandivaras de esta ciudad, Catastro Nº 24452 Sección J, Manzana 43b, Parcela 14, Sup. 288 m2, fte. 9 m., fdo. 32 m. el que se encuentra baldío y desocupado. Ordena: Sr. Juez de Apremios en autos Municipalidad de Salta c/Cancino S. Policarpo, Expte. Nº

46224/86. Forma de pago: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese de-

clarado inhábil, y se rige por lo dispuesto en Ordenanza 4543/86. Martillero Público, Gabriel Puló, Caseros 146. Edictos: Dos días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. ₳ 480.-

e) 8 y 9-6-89

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 73274

F. Nº 46300

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la doctora María Inés de Figueroa, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión "Martínez, Juan Ranulfo - Sucesorio", Expte. Nº A-96.865/88, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días. Salta, 9 de mayo de 1989. Fdo. Dra. María Inés L. de Figueroa, secretaria.

Imp. ₳ 360.-

e) 9, 12 y 13-6-89

O.P. Nº 73260

F. Nº 46277

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: "Medina, Benancia - Sucesorio", Expte. Nº A-55.358/84, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 3 días. Salta, 3 de julio de 1985. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. ₳ 360.-

e) 8 al 12-6-89

O.P. Nº 73.238

F. Nº 46.266

La doctora Susana Raquel Alday, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Borigen, María (Fallec.) s/Sucesorio", Expte. Nº A-98.994/88, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 29 de mayo de 1989.- Dra. Adriana García de Escudero, secretaria.

Imp. ₳ 360

e) 7 al 9/6/89

O.P. Nº 73.233

F. Nº 46.254

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos: "Ovando, Victoriano - Alvarado, Deidamia - Sucesorio", Expte. Nº A-99.990/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibi-

miento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de mayo de 1989.- Fdo.: Dra. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. ₳ 360

e) 7 al 9/6/89

O.P. Nº 73.231

F. Nº 46.249

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 4ta. Nominación, por Secretaría del Dr. Fernando Acedo, en los autos Nº B-02.782/89, sucesorio de María Julia Solari de Gallo Castellanos, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de la causante, que se presenten a hacer valer sus derechos. Salta, 26 de mayo de 1989. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.

Imp. ₳ 360

e) 7 al 9/6/89

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 73266

F. Nº 46292

Por OSVALDO R. CELIZ
JUDICIAL

El 9 de junio de 1989 a horas 18 en calle Necochea 330, ciudad y por orden del señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 7ma. Nom. en el Juicio Expte. Nº A-98.107/88, Emb. Prev., remataré Sin Base y dinero de contado: un televisor Nóblex 14"-B y N —entrega inmediata—. Comisión 10%. O. R. Céliz, Martillero Público.

Imp. ₳ 200.-

e) 9-6-89

O.P. Nº 73258

F. Nº 46274

Por ALFREDO GUDINO
JUDICIAL - SIN BASE

1.000 bolsas de cal hidratada p/25 kgs. c/u.

El viernes 9-6-89, a horas 18.30, en Chacabuco Nº 80, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 9ª Nom., Sec. Nº 2, en juicio que se sigue c/La Cañadita S.A. y Chávez, Juan P. s/Sumario: Cobro de pesos - Emb. Prev., Expte. Nº A-96.233/88, remataré sin base mil bolsas de cal hidratada en buen estado (bolsas de papel de 25 kgs. c/u), las mismas se encuentran secuestradas y en poder del suscripto, pudiendo los interesados revisarlas en horario comercial en depósito ubicado sobre Ruta 51 (al frente Estación Servicio Torres de Vespucio) y/o concurrir a Alvarado 1819, Tel. 223310, para ser trasladado al depósito mencionado. El comprador deberá abonar en el acto del remate el total del precio y la comisión del 10% s/precio, haciéndose entrega inmediata de lo adquirido. Edictos por 2 días en Boletín

Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Alfredo J. Gudiño, Martillero Público.

Imp. ₳ 400.-

e) 8 y 9-6-89

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 73265

F. Nº 4955

El doctor Mario A. Salvadores, Juez Civil de Personas y Familia, Segunda Nominación, en los autos: "Sierra, Antonio Roberto - Fernández, Arcenia Amalia - Adopción Plena - de la menor Ana Carolina Palavecino", Expte. Nº B-01.580/89, cita a toda persona interesada en los autos de rubro, a estar a derecho, dentro del término de nueve días a contar desde la última publicación. Publíquese edictos por tres veces en el mes. Salta, 17 de mayo de 1989. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin cargo.

e) 9, 16 y 23-6-89

O.P. Nº 73.237

F. Nº 46.262

En el Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. de 8va. Nominación, a cargo del Dr. Víctor D. Ibáñez. Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. María I. de Figueroa, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 18 de mayo de 1989. Autos y Visto: Considerando: Resuelvo: I.- Hacer lugar a la acción de cancelación de título promovida por el Banco del Noroeste Coop. Ltda. respecto de dos pagarés con vencimiento el 30/6/88 y 8/7/88 por la suma de ₳ 69.829,32 y ₳ 97.571,68, respectivamente, librados por la Provincia de Salta a favor de la empresa Atahualpa S.R.L. suscriptos por el Sr. Fernando Fazio (Secret. de E. de Obras Públicas); el Sr. Roberto Marcelo Rodríguez (Secret. de E. de Hacienda y Economía) y por el Sr. Fernando Fazio y Contador Emilio M. Cantarero (Ministro de Economía), respectivamente. II.- Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en un diario de mayor circulación en plaza y Boletín Oficial. III.- Ordenar que, transcurridos 30 días a partir de la última publicación sin que se deduzca oposición, se proceda a la cancelación de los documentos descriptos en apartado I. IV.- Notificar. V.- Reservar. VI.- Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, juez; y Dra. María I. de Figueroa, secretaria". Salta, 29 de mayo de 1989. Dra. María Inés I. de Figueroa, secretaria.

Imp. ₳ 600

e) 7 al 13/6/89

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 73268

F. Nº 46290

Dr. Luis Enrique Gutiérrez, titular Juzgado C. C. 11ª Nominación, en autos: "Cámara, Jorge Eduardo - Concurso Civil", Expte. Nº A-20139/87, hace saber que se presentó proyecto de distribución. Salta, 18 de mayo de 1989. Dra. Sara Ramallo, Secretaria.

Imp. ₳ 240.-

e) 9 y 12-6-89

O.P. Nº 73.236

F. Nº 46.262

CONOR S.A.C.I.F.I.A.

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, se ha dispuesto oficiarse a Ud., a fin de que proceda a publicar por el término de cinco días, los siguientes edictos: "Se hace saber que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Ana María Arroyo, juez; y Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Vallejo de Avellaneda, se tramitan los autos caratulados; "Conor S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo", en los cuales se ha dictado la siguiente resolución: ".../Miguel de Tucumán, 18 de mayo de 1989. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I).- Prorrogar para el día siete (7) del mes de julio de 1989, a horas nueve (9), o día subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado, para que tenga lugar la audiencia de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la correspondiente propuesta de Acuerdo Preventivo, la que se realizará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número. II).- Publíquese edictos por cinco (5) días notificando el contenido de la presente resolución, en el Boletín Oficial de Tucumán y en el diario La Gaceta, de esta ciudad. Como asimismo en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, de la provincia de Salta, librándose para su cumplimiento oficio Ley 22.172. ...Hágase saber. Fdo.: Dra. Ana María Arroyo, juez. San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 1989.-

Se hace constar que este órgano jurisdiccional es competente para entender en la presente causa y que se encuentra facultado para su diligenciamiento el Sr. Hugo Osvaldo Robles. Saludo a Ud. muy atentamente.- Dra. Alejandra Vallejo de Avellaneda, secretaria, Juzg. en lo Civil y Com. Común 7ma. Nom.

Imp. ₳ 600

e) 7 al 13/6/89

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 73269

F. Nº 46291

EL PARQUE DE AUTOMOTORES S.R.L.

I - Socios: Norberto Eduardo Benavides, 28 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Avda. Polo Sur Nº 16 Salta, D.N.I. número 13.845.818, e Isis Mabel Grifasi de Benavides,

24 años, casada, argentina, comerciante, domicilio Avda. Polo Sur Nº 16, Salta, D.N.I. número 17.581.387.

2 - Fecha del Contrato: 07 de abril de 1989.

3 - Razón Social: "El Parque de Automotores S.R.L."

4 - Domicilio de la Sociedad: Jurisdicción de Salta, con sede social en Victorino de la Plaza Nº 59 - Salta.

5 - Objeto Social: Compra, venta, permuta, consignaciones, comercialización por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros de automotores y motocicletas, nuevas y usadas, nacionales e importados.

6 - Plazo de duración: Treinta años, desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: El capital social se fija en la suma de **₳ 400.000.-** (Austales cuatrocientos mil), formado por cuatro mil cuotas sociales de **₳ 100.-** (Austales cien) cada una. Socio Norberto Eduardo Benavides, suscribe tres mil seiscientas cuotas e integra el 25% o sea **₳ 90.000.-** (Austales noventa mil), socio Isis Mabel Grifasi de Benavides suscribe cuatrocientas cuotas e integra el 25% o sea **₳ 10.000.-** (Austales diez mil).

8 - Administración y representación: - Duración en el cargo: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio Norberto Eduardo Benavides quien revestirá el carácter de gerente y durará en su cargo por un plazo de cinco años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

9 - Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Certifico que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 5 de junio de 1989. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. **₳ 360.-**

e) 9-6-89

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 73267

F. Nº 46288

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Boro Derivados S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de junio de 1989, a Hs. 11, en la sede social sita en calle Pje. C.M. Saravia Nº 467 Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe del Síndico de los Ejercicios Económicos cerrados desde el 30 de Noviembre de 1982 al 30 de Noviembre de 1986.
- 3) Honorarios del Directorio y Síndico Art. 261 L. 19550.
- 4) Elección de Presidente y Vicepresidente de Directorio y de un Director titular, por el término de 3 años.
- 5) Elección de un síndico titular por el término de 3 años.
- 6) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la sociedad las acciones correspondientes, hasta tres días antes del indicado, a la fecha de la misma.

Imp. **₳ 240.-**

e) 9-6-89

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 73271

F. Nº 46297

CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO

D.F. SARMIENTO

Matrícula Nacional Nº 10.934

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados de la Cooperativa de Vivienda y Consumo D.F. Sarmiento, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1989 a Hs. 15, en el Salón de Actos del Ministerio de Bienestar Social, sito en Belgrano 1.349, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos socios para la firma del Acta.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, informe del Síndico y Auditoría.
- 3º Informe del Consejo de Administración sobre la compra de terrenos.

4º Actualización de las cuotas por compra de terreno y cobro de gastos de administración.

5º Distribución de excedentes.

6º Elección de seis miembros titulares y dos suplentes al Consejo de Administración.

NOTA: Art. 32. Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, etc.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

María V. Funes

Secretaria

Imp. **₳ 360.-**

Julián B. López

Presidente

e) 9, 12, 13-6-89

RECAUDACION

O.P. Nº 73275

Saldo anterior	₳ 905.129,67
Recaudación día 8-6-89	₳ 6.372,00
TOTAL	₳ 911.501,67